

~~Regidor #6.~~
Regidor #6.



Acta # 19

En la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, siendo el día martes quince de octubre del 2019 a las 8:00 a.m., reunida la Honorable Corporación Municipal en el Salon consistorial para celebrar Sesión Ordinaria presidida por la Vice-Alcaldesa Dolores Rosibeth Blanegas Brizuela y por los regidores(as) en su orden ^o Nelson Humberto Paz Muñoz, Tany Jeaneth Sánchez Galo, Eleodoro Sánchez Rodríguez, Edwin José Flores Amador Flores, Viviana María Mendieta Matamoros, Lesly Edith Bonilla Robles, Carlos Alberto Gonzales, Miguel Angel Lagos, Denis Andones Corrales Zambrano, con excusa el Alcalde Municipal P. M. Quintín Javier Soñano Perez, además contamos con la presencia del apoderado legal Mayeol Xavier Benavidez. Se desarrollo agenda preparada ^o 1.- Oración al creador, ^o 2.- Comprobación del Quórum, ^o 3.- Apertura de la Sesión, ^o 4.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda, ^o 5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior, ^o 6.- Dictamen y aprobación de dominios plenos, ^o 7.- * Aprobar Modificación Presupuestaria de Egresos # 11 de Distinto Programa Año 2019, * Aprobar Modificación Presupuestaria de Egresos # 16 dentro del mismo programa año 2019, ^o 8.- Lectura de correspondencia, ^o 9.- Asun.



Los Vaños, 10.- Cierre de la sesión. Una vez agotada la agenda en el punto #1 al punto #5, se desarrolla punto #6. 6.00.-

DICTAMEN Y APROBACION DE DOMINIOS

PLENOS. 0 se sometieron para su aprobación 06 Solicitudes de dominios plenos y 03 en venta Municipales, vea Acta # 19-019. - 6-A.- Conceder dominio pleno y remediada a Gloria Contreras Hernandez con # de Identidad 0601-1963-00514, ubicado en Barrio Brisas del sur con clave catastral 04-02-02-01, el área total del terreno mide 490.10 Mts^2 (708.67 Vr^2), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 9,313.00 (Nueve mil trescientos trece lempiras exactos). - certifíquese. -

6-B.- Conceder dominio pleno y remediada a Felipe Nery Rodas Rivas con # de identidad 0601-1968-00901 e Ilda Lorena Castillo Alvarez con # de identidad 0601-1970-00695, ubicado antes Barrio El Porvenir ahora Barrio Nueva Jerusalen con clave catastral 90-13-01-09, el área total del terreno mide 703.27 Mts^2 (1008.67 Vr^2), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 6,983.00 (Seis mil novecientos ochenta y tres lempiras exactos). - certifíquese. -

6-C.- Conceder dominio pleno y remediada a Francisco Antonio Flores Mendez con # de identidad 0716-1946-00162 y Ana María Bustillo con # de Identidad 1704-1950-00128, ubicado en Barrio Valle con clave catastral 29-23-03-01, el área total del terreno mide 866.68 Mts^2 (1243.04 Vr^2), cuyo valor pagado a la Tesorería



Municipal es de Lps. 26,150.00 (veinti seiscientos sesenta y cinco mil quinientos pesos exactos). - certifíquese.

6-D. - Conceder dominio pleno y remediada a Santos Matamoros Amador con # de Identidad 0601-1973-00906, ubicado antes lotificación Brisas del Sur ahora Barrio Brisas del Sur con clave catastral 04-37-05-01, el área total del terreno mide 682.81 Mts² (978.47 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 16,503.00 (dieciséis mil quinientos tres pesos exactos). - certifíquese. - **6-E.** - Conceder dominio pleno y remediada a Lucia Perez con # de Identidad 0605-1958-00347, ubicado en Barrio Las Colinas con clave catastral 30-55-01-01, el área total del terreno mide 315.01 Mts² (451.81 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 9,951.00 (Nueve mil novecientos cincuenta y uno pesos exactos). - certifíquese.

6-F. - Conceder en venta Municipal y remediada a Reina Isabel Martinez Aguilar con # de Identidad 0601-1972-00711 y Edwin Geovany Soriano Aguilar con # de Identidad 0601-1986-00314, ubicado en Barrio San Francisco El Palomar con clave catastral 54-04-06-01, el área total del terreno mide 1,561.98 Mts² (2240.89 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 9,458.00 (Nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos exactos). - certifíquese. - **6-G.** -

Conceder en venta Municipal y remediada a Juana Beatriz Ortiz Flores con # de Identidad 0601-1980-04690, ubicado en Aldea de Pavana con clave catastral ID-13-24-02, el área total del terreno mide 1159.20 Mts² (1662.59 Vr²), cuyo valor



pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 2,818.00 (Dos mil ochocientos dieciocho tempiras exactos). - certifiquese. - Nota Enmienda a realizarse en el Punto 6 Letra F el cual se volvió a transcribir dicho punto debido a que le faltaba información. - **6-F.** - conceder en venta Municipal y remediada a Reina Isabel Martínez Aguilar con # de Identidad 0601-1972-00711, Edwin Geovany Solorsoño Aguilar con # de identidad 0601-1986-00314, Sandra Yamilet Martínez Aguilar con # de Identidad 0601-1977-01888, Sara Margarita Martínez Aguilar con # de identidad 0801-1974-01938 y Lidia Amparo Aguilar con # de identidad 0601-1983-03098, ubicado en Barrio San Francisco del Palomar con clave catastral 54-04-06-01, el área total del terreno mide 1561.98 Mts² (2,240.29 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 9,458.00 (nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho tempiras exactos) certifiquese. - **6-H.** - conceder en venta Municipal y remediada a Carlos Luis Alonzo Turcios con # de identidad 0601-1980-02194 y Marbeya Nazareth Zambrano Ramírez con # de Identidad 1709-1990-00340, ubicado en la Aldea de Pavana con clave catastral ID-13-23-03, el área total del terreno mide 1313.51 Mts² (1883.91 Vr²), cuyo valor pagado a la Tesorería Municipal es de Lps. 3,187.00 (Tres mil ciento veintisiete tempiras exactos). - certifiquese. - **7.00.** - * Aprobar Modificación Presupuestaria de Egresos #11 de destinto Programa AÑO 2019, * Aprobar Modificación Presupuestaria de Egresos

#18 dentro del mismo programa AÑO 2019 el regidor Nelson Humberto Paz como coordinador de la comisión de finanzas toma la palabra expresa que la Modificación presupuestaria #11 consiste a que se esta trasladando un millón de lempiras del renglon de prestaciones 2019 al renglon de ejercicios anteriores osea para pago de prestaciones de años anteriores a personal que laboró para la Alcaldia y que desde el año 2017 se les estaba adeudando de los cuales ninguno demandando, si tenemos demandas pero en esta ocasión es para pagarles a estas personas que han esperado varios años y sin demandar, el regidor Denis Andonés Corrales hace saber que aproximadamente el pago es para 50 personas, el regidor Nelson Humberto Paz propone que se apruebe dicha modificación, es secundada por la Regidora Fany Jeaneth Sánchez Izalo, se somete a votación siendo aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda por unanimidad de votos. Se aprobó Modificación Presupuestaria de Egresos de distinto programa (No. 11 AÑO 2019) con el valor de Lps. 1,000,000.00 (un millón de lempiras exactos), esta modificación presupuestaria (TRASPASO) corresponde a cubrir asignación presupuestaria para pago de prestaciones laborales de años anteriores Lps. 1,000,000.00.

Modificación Presupuestaria de Egresos #11
Distinto Programa, AÑO 2019
"DE"



Fondo Prog. Activ.	Grupo Sub	Ren- Grupo glon	Descripción	Valor
11			Fondo Propios	
03			Desarrollo social, cultural y comunitario	
	09		Seguridad Humana	
		100	Servicios Personales	100,000.00
		160	Beneficios y compensaciones	100,000.00
		161	Beneficios y compensaciones Varios (Indemnizaciones, Prestaciones)	100,000.00
			Total Actividad 09	100,000.00
			Total Actividad 03	100,000.00
18			Fondo de Transferencia	
06			Infraestructura Municipal	
	01		Ingeniería Municipal	
		100	Servicios Personales	900,000.00
		160	Beneficios y compensaciones	900,000.00
		161	Beneficios y compensaciones Varios (Indemnizaciones, prestaciones)	900,000.00
			Total Actividad 01	900,000.00
			Total Actividad 06	900,000.00
			Valor Modificación	1,000,000.00

44 A 77

Fondo Prog. Activ.	Grupo Sub	Ren- Grupo glon	Descripción	Valor
11			Fondo propios	
01			Servicios personales generales	
	08		Tesorería Municipal	
		700	Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	1,000,000.00
		770	Disminución de otros pasivos	1,000,000.00
		775	Gastos devengados y no pagados correspondiente a ejercicios anteriores	100,000.00

12

Fondo de transferencia

775 Gastos devengados y no pagados

correspondiente a ejercicios anteriores 900,000.00

Total Actividad 08 1000,000.00

Total Programa 01 1000,000.00

Valor Modificación 1000,000.00

certifiquese de ejecución inmediata.- **7-A-** El regidor Nelson Humberto Paz como coordinador de la Comisión de Finanzas propone aprobar la Modificación presupuestaria # 12 se tuvo que crear para poder ajustar el pago de viáticos para el viaje que realizará el compañero regidor Eleodoro Sánchez a China Taiwan, es secundado por la regidora Viviana María Mendieta se somete a votación, la cual es aprobada por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Afuerda por unanimidad de votos se aprobó Modificación Presupuestaria de Egresos dentro del mismo programa (No. 12 AÑO 2019) con el valor de Lps. 30,000.00 (TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS), esta modificación presupuestaria (TRASPASO) corresponde a cubrir asignación presupuestaria para pago de viáticos al extranjero al regidor Eleodoro Sánchez que viajara al país de Taiwan el día 30 de octubre 2019, por valor de Lps. 30,000.00.

Modificación Presupuestaria de Egresos # 12

Dentro del mismo Programa, AÑO 2019

«DE»



Fondo Prog. Activ.	Grupo Sub Ren-	Descripción	Valor
	Grupo glon		
11		Fondo propios	
01		Servicios Municipales Generales	
	01	Administración Superior	
	200	Servicios no personales	30,000.00
	290	Otros servicios no personales.	30,000.00
	299	Otros servicios no personales, N.C.	30,000.00
		Total Actividad 01	30,000.00
		Total Programa 01	30,000.00

4 A

Fondo Prog. Activ.	Grupo Sub Ren-	Descripción	Valor
	Grupo glon		
11		Fondo propios	
01		Servicios Municipales Generales	
	01	Administración Superior	
	200	Servicios no personales	30,000.00
	270	Pasajes, viáticos y otros gastos de viaje	30,000.00
	274	Viáticos al exterior y otros gastos de viaje	30,000.00
		Total Actividad 01	30,000.00
		Total Programa 01	30,000.00

certifiquese de ejecución inmediata. - **8.00. - LEC -**
TURA DE CORRESPONDENCIA Se recibe en
 audiencia a representantes de la Junta de
 Patronato y del consejo Pastoral comunitario
 de la Iglesia Católica de la comunidad de
 Fray Lázaro, el Señor Hermes Nicolas Baque-
 dano el objetivo de nuestra presencia es para
 solicitarles se ordene prohibir la venta de
 bebidas alcohólicas en una pulpería denomi-
 nada Giselle (La bendición) como propietario
 el señor Paul Sánchez el cual goza de un



permiso de operación, el joven Eduar González tam-
bien expresa que desde hace muchos años
estado en la lucha en que nuestra comunidad
se encuentra libre de las ventas de bebidas al-
cohólicas ya que esto va en contra de la buena
formación de nuestros niños y adolescentes, to-
das las fuerzas vivas de nuestra comunidad
estamos en contra de la venta libre de bebidas
embriagantes, el regidor Eudoro Sánchez Ro-
dríguez toma la palabra hace saber que lo
ideal que como comunidad presenten una solici-
tud para la realización de un cabildo abierto
donde se trate el tema de la prohibición de
la comercialización y distribución de bebidas
alcohólicas, si esta ley es aprobada por toda
la comunidad ya no tendrán ese problema,
solo que esta misma si se realizará tendrá
que aplicarse para el próximo año debido
a que ya existe un permiso de operación el
cual su periodo terminara hasta el 31 de
diciembre y si nosotros se lo cancelamos esta-
ríamos expuestos a cualquier demanda, el
regidor Denis Andonis Corrales toma la palabra
es de la opinión que el camino ideal es el
plebiscito ya que se sometera a votación por
toda la comunidad si estan de acuerdo o no
a la venta de bebidas. Será decisión de ustedes,
la corporación municipal en pleno estan de acuerdo
a que presenten la solicitud para realizar un
cabildo abierto.- Por lo tanto, la Honorable cor-
poración Municipal en uso de las facultades
Acuerda se les recomienda a los Señores Miem-
bros de la Junta de Patronato de la Aldea de



Ray Lázaro, que deberán de presentar solicitud para llevar a cabo sesión de cabildo abierto para tratar el tema de no vender bebidas alcohólicas en la Aldea.- certifíquese de ejecución inmediata.- **O-A.** -Se recibe en audiencia al representante de World Vision el señor Oscar Danilo Mateo mi visita se debe a queremos resolver el proceso de legalización de los solares de la comunidad Nuevos colorados, resulta que como Visión Mundial queremos hacer entrega de las escrituras a los beneficiados, como tenemos problemas en el Instituto de la Propiedad (IP), por tal razón decidimos remediar los predios de la comunidad como resultado tenemos el croquis con el nombre de las personas con un total de 223 y nuestra solicitud como Visión mundial es que la Honorable corporación autorice al departamento de catastro registrar el nuevo croquis y que además no se les cobre el cambio ^{del croquis} a cada beneficiario, para así posteriormente hacer entrega de las escrituras a cada uno, el regidor Eteodoro Sanchez Rodriguez toma la palabra es de la opinión que se le debe turnar a Asesoría Legal y que nos brinde un dictamen legal si procede o no lo solicitado en base a ley, el regidor Denis Andones Corrales toma la palabra expresa que si es posible que les exoneremos el pago del cambio del nuevo croquis de hemos de condicionar que deberán de pagar los impuestos municipales y que no se les entregue la escritura



sino tienen cancelado el recibo de bienes inmuebles, Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerda o Turnar al Departamento de Asesoría Legal la solicitud presentada por WORLD VISION, requieren tomar algunas decisiones en el proceso de legalización de solares en la comunidad de nuevos colorados que consiste en autorizar al Departamento de Ordenamiento Territorial / catastro registrar el nuevo croquis de la comunidad y además Solicitan que se les exonere el pago a todos los beneficiarios el cambio del nuevo croquis, deberá de brindar opinión legal al pleno de la Corporación municipal si procede o no lo solicitado. - certifíquese de ejecución inmediata. -

O-B. - Se reciben en audiencia a representantes del comité de apoyo del proyecto de Aguas Negras de la colonia Venecia y Barrio El estruendo, el señor Elmer Lindo suazo, el motivo de nuestra presencia es solicitarles su apoyo que consiste en lo siguiente, nosotros iniciamos el proyecto desde el año 2015 y hasta la fecha no se ha podido terminar, nos faltan 366 Mts lineales para llegar a la red principal de los barrios Lotificación Corranza, Nueva Esperanza y Brisas del sur, actualmente en la parte sur de la Venecia se beneficia a 90 familias y en la parte norte este y oeste del barrio El Estruendo 156 familias de dicho proyecto, es por eso que hacemos la petición de prestarnos el equipo necesario como ser retro excavadora, topografía y albañilería para poder culminarlo, en un periodo

de un mes desde el 15 de noviembre al 15 de diciembre, esperamos sea tomada en cuenta nuestra solicitud, el regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez les hace saber que ya está programado en las actividades realizar lo solicitado, además les recomienda que realicen inspección o supervisión de casa por casa si están conectados el servicio de aguas negras con las aguas pluviales o de lluvia, el proyecto se culminará este mismo ha sido muy costoso. la corporación en pleno están de acuerdo a que se les notifique a los interesados que el seguimiento del proyecto está programado en las actividades a realizar al finalizar el invierno. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda ^o Se les notifica a los miembros del comité de Apoyo del proyecto de aguas negras de la colonia la Venera y Barrio el Estruendo, que al finalizar el invierno está programado en las actividades de trabajo llevar a cabida culminación de dicho proyecto. - certifíquese de ejecución inmediata. - B-C. - Se da lectura a la solicitud presentada por la señora Zayra Rosith Ortiz, requiere apoyo que consiste en la construcción de una vivienda por ser una persona de escasos recursos económicos, la corporación en pleno deciden en turnar la solicitud al Alcalde Municipal. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda ^o Turnar

al Alcalde Municipal la solicitud presentada por la Señora Zaira Rosith Ortiz Lopez, requiere ayuda que consiste en la construcción de una vivienda.- certifíquese.- **8-D.**- se da lectura a la solicitud de la Junta Administradora de Agua Potable de la colonia Inmaculada Concepción, requieren la preeminencia del usufructo de un predio que comprende parte de las áreas verdes de la comunidad con las siguientes medidas 29.00 X 63.80 metros, con un total de 1850.81 Mts.² el cual será utilizado para el proyecto perforación de un pozo de agua potable bajo el patrocinio del comando sur de los Estados Unidos de Norte América, el regidor Eleodoro Sánchez es de la opinión que está de acuerdo a que se otorgue usufructo pero que sea en un periodo por dos años y que quede prohibido a que terceras personas construyan dentro de esa área. que deberá de ser exclusivo por lo solicitado en caso contrario la Municipalidad tomará posesión del mismo. la corporación en pleno está de acuerdo con dicha opinión y aprueban la solicitud del usufructo.- Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Acuerdo 10- Se otorga en calidad de USUFRUCTO por un periodo de dos años el predio (área verde) con clave catastral 93-06-42 con un área que mide 1850.81 Mts.², a favor de la Junta Administradora de Agua Potable de la colonia Inmaculada Concepción, para la formulación del proyecto perforación de un pozo de agua potable, para beneficio de toda la población de la colonia; asignando

Las siguientes cláusulas: que no puede ser traspasado, donado, hipotecado ni vendido a tercera personas el área en caso de incumplir automáticamente la Alcaldía Municipal tomara posesión de la misma.-

2.- Facultar al Alcalde Municipal para que proceda a firmar el protocolo correspondiente en ceder un predio (área verde) que mide 1850.81 Mts², en calidad de usufructo por un periodo de dos años en favor de la junta Administradora de Agua Potable. Certeifiquese de ejecución inmediata.- 8-E-

Se da lectura a la Solicitud presentada por el comité de gestión Aguas negras del Sector Iztoaca, requieren la aprobación de realizar por medio de cabildo abierto la consulta popular a todos los vecinos de los barrios: Bella vista, Pacifico, 20 de mayo y San José del Canadá, si estan de acuerdo a que el proyecto de alcantarillado sanitario sea manejado por la comunidad, según ley de Municipalidades la corporación Municipal en pleno estan de acuerdo aprobar la realización de cabildo abierto para el día martes 28 de octubre de 2019 a las 9:00 a.m. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de los facultades Acuerda: Hacerles saber a los miembros del comité de gestión de Alcantarillado Sanitario del Sector Iztoaca que esta conformado por los siguientes barrios: Bella vista, Pacifico, 20 de mayo y San José del Canadá, que se aprobo' la Solicitud de llevar a cabo un cabildo abierto, cuyo tema a tratar SI ESTAN DE ACUERDO A QUE EL



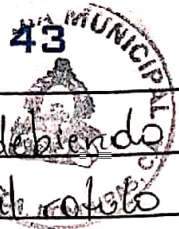
PROYECTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO SEA MANEJADO POR LA COMUNIDAD, para el día martes 29 de octubre de 2019 a las 9:00 a.m. en el local del tanque No. 1 frente al campo de fútbol; se giran instrucciones al Departamento de Desarrollo Comunitario para que realicen el censo de todas las personas que habitan en los barrios antes mencionados, además deberán de preparar el proceso para la realización del cabildo abierto.- certifíquese de ejecución inmediata. - **8-F.** - Se da lectura al informe presentado por la Unidad Municipal Ambiental (UMA), al informe técnico del departamento de Ordenamiento Territorial, catastro y al Dictamen legal del departamento de Asesoría Legal, en cumplimiento al Acta No. 17 letra A punto 8, en relación a la solicitud presentada por la Junta administradora de agua potable proyecto 20 de mayo del sector Iztoca, sobre el pozo de agua potable que abastece a los cuatro barrios: 20 de mayo, El Pacífico, Bella Vista y San José del rancho, requieren la intervención por parte de la corporación Municipal para resolver conflicto del pozo; la corporación en pleno determinan dejar en suspenso todo lo relacionado al pozo ya que para pronunciarse sobre el caso necesita la resolución final de parte de los juzgado debido a que existe una denuncia por parte de San José Obispo en contra de la Señora Olga Janette Fajardo Avila sobre el terreno donde está ubicado el pozo. Por lo tanto, la Honorable corporación Municipal en uso de las facultades Auerda 5 Dejar en suspenso la solicitud presentada por los Miembros de la Junta Administradora de Agua Potable y saneamiento Proyecto 20 de mayo, ha espera de obtener



por la resolución judicial fina sobre el expediente 0601-2019-00139 entre la Asociación San José Obrero contra la Señora Olga Janette Fajardo Avila. - Certifíquese. - **8-6.** - Se da lectura al informe presentado por el Departamento de Ordenamiento Territorial/catastro en cumplimiento al Acta # 14, Punto 8 Letra D, sobre la solicitud presentada por los señores Jimmy Alexander Betaneo y Katerin Michel Euceda requieren se les asigne clave catastral a un terreno ubicado en barrio San Pedro Sur, la Corporación Municipal en pleno aprueban en turnar dicho informe al departamento de Asesoría legal para que posteriormente nos brinde dictamen u opinión legal si procede o no lo solicitado.

Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda **8** Turnar al Departamento de Asesoría Legal el informe presentado por el Departamento de Ordenamiento Territorial/catastro, en relación a la solicitud presentada por los señores Jimmy Alexander Betaneo y Katerin Michel Euceda donde requieren se les asigne clave catastral a un lote de terreno, deberá de brindar dictamen legal si procede o no lo solicitado. - certifíquese de ejecución inmediata. - **8-7.**

Se da al dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría legal, en cumplimiento al Acta # 16 Punto 8 Letra H, en relación a la solicitud de BANHPROVI sobre la concreción de pago para el otorgamiento del permiso de operación e instalación de un rotulo en la agencia Bancaria de Banhprovi, la Corporación Mu-



municipal en pleno dan por denega la solicitud debiendo pagar dichas tasas municipales y en respecto al rotulo se debera de turnar a catastro para que verifique en el plan de arbitrio cuanto asciende el pago para la instalacion de la misma. - Por lo tanto, la Honorable Corporacion Municipal en uso de las facultades Auerda o l. - Da por denegada la solicitud presentada por BANHPROVI, ya que el pago de permiso de operacion e instalacion de rotulo no son impuestos municipales sino tasas Municipales l. - Turnar al departamento de Ordenamiento Territorial/catastro la solicitud de BANHPROVI para que les notifique cuanto es el valor a pagar para la instalacion de un rotulo aplicando los Articulos No. 98 y 99 del Plan de Arbitrio Vigente. Certifiquese de ejecucion inmediata. - 8-I. - Se da lectura al dictamen presentado por el departamento de Asesoría Legal en cumplimiento al Acta # 15 Punto 8 Letra I, en relacion al informe presentado por el departamento de Ordenamiento Territorial/catastro sobre la solicitud presentada por la Señora Sandra Elizabeth Lazo Reyes, el regidor Cleodoro Sánchez toma la palabra es de la opinion que no se apruebe el dictamen legal además ese es un conflicto que la Municipalidad no puede resolver lo ideal es que ambas partes puedan resolverlo en el juzgado si es necesario, porque nosotros extendimos el dominio pleno según las medidas reales en físico del bien inmueble ya que no estamos facultados en dar ni quitar ^{terrenos} terrenos, la corporacion en pleno esta de acuerdo sobre la opinion del regidor. Por lo tanto, la Honorable Corporacion Municipal en uso de las facultades Auerda o l. - Denegar el

dictamen legal, en relación a la solicitud presentada por la señora Sandra Elizabeth Lazo Reyes sobre remediación de un terreno ejidal urbano en dominio pleno en barrio Guadalupe por existir conflicto con colindante, 2.- Y que se proceda a notificar a la señora Sandra Elizabeth Lazo Reyes que este órgano corporativo se despoja del inmueble al momento de extender el dominio pleno, conflicto que surja posterior a ello queda a resolverse entre las partes.- certifíquese.- 8-J.-

Se da lectura al dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal, en cumplimiento al Acta # 16 Punto 8 Letra N, en relación a la denuncia presentada por los miembros del patronato del Barrio Los Fuertes en contra de un ciudadano, dicho dictamen es aprobado por unanimidad de votos.

Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Avenida 8. Se aprobó dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal, en relación a la denuncia presentada por los miembros de la Junta de Patronato del Barrio Los Fuertes lo siguiente:

1.- Que el afectado directo del conflicto adjunte la documentación que acredite como propietario del terreno, 2.- Que se adjunte el nombre del ciudadano que es acusado de supuesta usurpación de áreas verdes, 3.- Que se determine el área afectada como área verde o ejidos municipales.- certifíquese.-

8-K.- Se da lectura a la solicitud presentada por el gerente administrativo, requiere apoyo

para la compra de material logístico que consiste en la compra de una computadora portátil, una impresora multifuncional y una fotocopidora, la corporación aprueba por unanimidad de votos la solicitud, debiendo requerirle al departamento de compras y suministro, gerencia general y tesorero municipal realizar las gestiones correspondientes para dicha compra.- Por lo tanto, la Honorable corporación municipal en uso de las facultades Acuerda se le solicita al jefe de compras y suministros, el Gerente General y Tesorero Municipal que procedan a realizar las gestiones necesarias para la compra de material logístico (1 computadora Portátil, 1 impresora Multifuncional y 1 fotocopidora), para ser asignado al Departamento de Gerencia Administrativo.- cédifiquese de ejecución inmediata.- **9.00.- ASUNTOS VARIOS** el regidor Nelson Humberto Paz

presenta para su aprobación una nota de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), ha creado un correo institucional para cada municipalidad del país esto con el objetivo de mantener una comunicación constante, así como la sistematización de los procesos en la Dirección de fortalecimiento Municipal de la (SGTD), el cual piden tomar en cuenta el formato ya establecido para el punto de acta, es secundado por la regidora Fany Jeaneth Sanchez Galo, aprobado por unanimidad de votos.- En vista de haber sostenido reunión entre la Secretaría de estado en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en virtud de las mejoras a nivel informativo de las municipalidades, la Asociación de Municipios

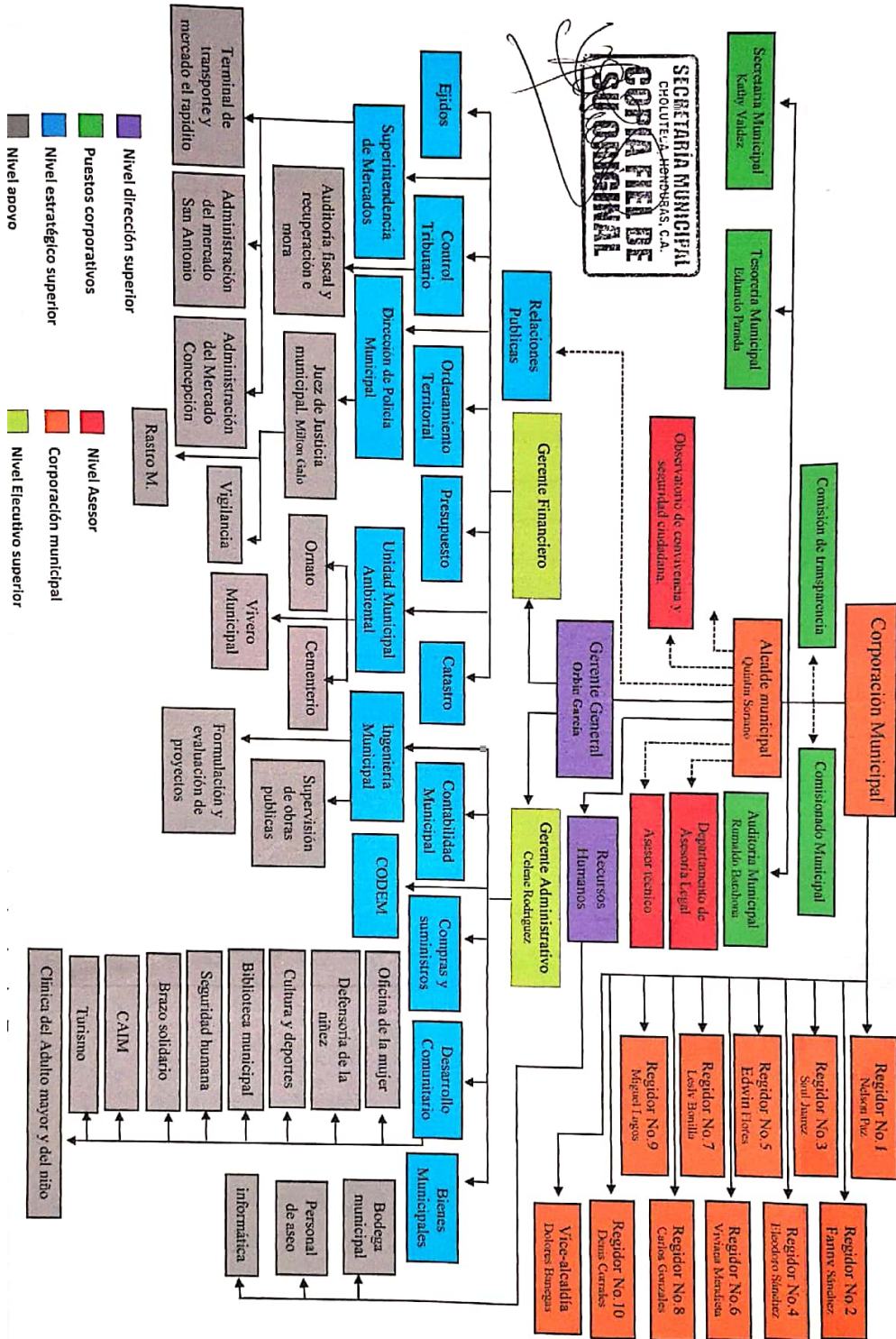


explos de Honduras "AMHON", ha desarrollado para las 298 municipalidades del país, cuentas de correo electrónico oficiales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación. - Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda se aprobó crear un correo institucional para la Municipalidad de Choluteca, lo siguiente:

1.- Al momento de recibir el correo se deberá cambiar la contraseña y establecer la que usted estime conveniente, 2.- El uso de esta cuenta deberá ser exclusiva para usos oficiales de la Municipalidad, no puede ser transferida ni delegada a un tercero, 3.- De requerirse más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la gerencia de Atención al Agremiado de la AMHON. - certifíquese de ejecución inmediata. - **9-A.** - El regidor Nelson Humberto Paz

presenta el formato del nuevo organigrama ya corregido tal como lo solicitaron según los cambios ya realizados, fue un trabajo bien definido dejándolo bien estructurado, dejamos la jerarquías por colores y con sus respectivos nombres tal y como lo pidió el portal de transparencia, podemos observar los cargos corporativos según Ley de Municipalidades y sobre todo un aspecto importante que del Alcalde depende el gerente general y de él los gerentes financiero y administrativo, de cada gerencia los demás departamentos lo que es financiero y lo administrativo, ya habiéndolo analizado solicito sea aprobado, es secundario.

do por la regidora Fany Jeaneth Sánchez Gato,
aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto,
la Honorable Corporación Municipal en uso de las
facultades Auerda o por unanimidad de votos se
aprobó el Nuevo Organigrama Municipal 2019 como
esquema de Organización y funcionalidad de la
Municipalidad de Choluteca.- certifíquese de ejecución
inmediata.-



9-B. - El regidor Denis Andones Corrales propone en carácter de moción que se apruebe Solicitarle al jefe de recursos Humanos que nos presente un informe donde detalle a cuantos empleados la municipalidad les debe en concepto de prestaciones de años anteriores, es Secundado por el regidor Edwin José Flores, la Vice Alcaldesa lo somete a votación quedando de la siguiente manera, Votos a favor: Denis Andones Corrales, Edwin José Flores, Lesly Edith Bonilla, Carlos Alberto Gonzales, Nelson Humberto Paz, Miguel Angel Lagos, Viviana Mada Mendieta y la Vice-Alcaldesa Dolores Banegas, Votos en contra: Eleodoro Sánchez Rodríguez y Fany Jeaneth Sánchez Galo hacen saber que el voto es en contra porque son trámite administrativo, siendo aprobada por mayoría de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Adecuadas se le Solicita al Jefe de Recursos Humanos que presente un informe detallado por medio de un listado a cuantos ex empleados la municipalidad les adeuda en concepto de prestaciones. - certifíquese de ejecución inmediata. -

9-C. - El regidor Edwin José Flores propone que se apruebe modificar el punto de Acta #18 numero 8 Letra E, que en relación con el permiso para el regidor Eleodoro Sanchez porque según la ley son tres días consecutivos que nos puedan sancionar a los regidores, en el reglamento de los viáticos en un párrafo menciona que para cumplir con misiones temporales y tendrá que ausentarse

del Municipio que le encomienda la Corporación Municipal o en su defecto el alcalde, es por eso que se debe modificar donde la Corporación Municipal le autoriza al regidor Eleodoro Sanchez a formar parte de una capacitación en taiwan y además le facultamos para gestione por medio de solicitudes dos proyectos uno que consiste en la construcción de 500 viviendas y una ambulancia, es secundado por el regidor Nelson Humberto Paz, aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Averda ^o Facultar a la Secretaria Municipal para que realice modificación del Acta # 18 Punto 8 Letra E de fecha 30 de septiembre del 2019 el cual deberá leerse de la siguiente forma ^o Se aprobó el pago de Viáticos correspondientes basados en la Tabla de Reglamentos de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados de la municipalidad, al regidor Eleodoro Sanchez Rodriguez, la Corporación Municipal en pleno le autoriza para que forme parte de una capacitación para conocer el espíritu y filosofía de la Fundación Budista Tzu-Chi Honduras para formarse como voluntario, también se le faculta para que gestione mediante solicitudes un proyecto de 500 viviendas para personas de escasos recursos económicos y la donación de una ambulancia, el viaje será a partir del 30 de octubre al 14 de noviembre de 2019, en Taiwan; además se le concede permiso de ausentarse de sus labores diarias de los días antes mencionados. - certifíquese de ejecución inmediata. - 9-D. - El regidor Edwin José Flores propone que se autorice modificar el Acta # 18



Punto 9 Letra B debido a que la Secretaría Municipal tiene sus funciones específicas como lo indica la ley de municipalidades, no está autorizada en recibir cheques para pagar esa es función del tesorero, dejando el acuerdo hasta donde dice entregados el día en que se lleve a cabo la sesión de corporación, es secundado por la regidora Fany Jeaneth Sánchez Gato, aprobado por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades A acuerda o Facultar a la Secretaría Municipal para que realice modificación del Acta # 18 Punto 9 Letra B de fecha 30 de Septiembre del 2019 el cual deberá leerse de la siguiente forma: por unanimidad de votos o se le ordena al Tesorero Municipal que cuando se realicen los pagos de salarios a los miembros de la Corporación Municipal mediante cheques estos mismos sean entregados el día en que se lleva a cabo la sesión de corporación. - certifiquese de ejecución inmediata. - **9-E.** - El regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez propone que se apruebe dejar sin valor y efecto el Acuerdo Corporativo del Acta # 18 Punto 8 Letra 21, esto debido a que se aprobó realizar venta Municipal en la colonia Linda Henry ciudad Nueva mediante dictamen legal, pero en dicha zona no se puede otorgar dominio pleno ni venta Municipal porque ese lugar es un sitio denominado privado, se cometió el error pero estamos a tiempo de enmendarlo, es secundado por la regidora Viviana María Mendieta, aprobado



por unanimidad de votos. Por lo tanto, la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades Auerda ^o Dejar sin valor y efecto el Acuerdo corporativo del Acta No. 18 Punto 8 Letra L1 de fecha Treinta de Septiembre del año dos mil diecinueve. certifiqúese de ejecución inmediata. - **9-F.** - La

regidora Fany Jeaneth Sánchez Galo hace entrega del informe que corresponde al III Trimestre de año 2019 de todas las actividades realizadas según las comisiones corporativas a las cuales integra

9-G. - El regidor Eleodoro Sánchez Rodríguez hace entrega del informe de todas las actividades realizadas según las comisiones corporativas a las cuales integra, corresponde al III Trimestre del año 2019. - **9-H.** - El regidor Carlos Alberto

González hace entrega del informe que corresponde al III Trimestre del año 2019, en base a las funciones realizadas en las comisiones corporativas a las cuales integra, además presenta el informe donde adjunta el listado de las personas y sus identidades de las que fueron beneficiadas con la donación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) a través de la Alcaldía, la cual consiste en 10 quintales de fertilizantes y 10 bolsas de sorgo para siembra. - **9-I.** - El regidor Saúl

Edgardo Juárez hizo llegar el informe de todas las actividades realizadas en base a las comisiones corporativas a las cuales integra, corresponde al III Trimestre del año 2019. - **10.00.** - No habiendo

más que tratar y agotada la agenda se cierra la sesión a las 12:30 del Meridiano quien da fe la Secretaria Municipal ^o



~~Dimitri Reix~~

~~Vina S. S. S. S.~~

Miguel Angel Lagos
Regidor # 9

~~(1) [Signature]~~

Denis Combes #10

~~[Signature]~~

Edwin Zos Flores
Regidor #5

Carlos Cuates
Regidor #8

Ramiro Galo

2do regidor

~~[Signature]~~

Yelam H. Rozmery
Regidor #1

~~[Signature]~~
Regidor #6